

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 108

Fecha Estado: 24/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120210035200	Ordinario	OMAR DANIEL HEREDIA URIBE	SALADEEN SECURITY LTDA.	Auto pone en conocimiento no ha sido posible entregar el oficio No. 174 de 2023. En consecuencia, se ordena a la parte demandante para que realice el envío de manera física de dicho oficio, el cual podrá extraer del anexo 22 y deberá aportar constancia del envío realizado. LGG	23/10/2023		
05001310501820210046700	Ordinario	JAIME ORTIZ CORREA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada demanda. Reconoce personería. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el 16 de MAYO de 2024 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual. LGG	23/10/2023		
05001310502220210045200	Ordinario	JAIME ALBERTO GONZALEZ PEREZ	PERFORACIONES WGC S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conformidad con los artículos 77 y 80 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11° de la ley 1149 de 2007, fija fecha de AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el JUEVES 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 2:00 P.M. Diligencia que se adelantará de forma virtual. LGG	23/10/2023		
05001310502720230010900	Ordinario	VICTOR MANUEL USUGA RODRIGUEZ	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	Auto ordena oficiar AL JUZGADO 10 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. A fin de que certifique el estado actual del proceso tramitado bajo el radicado 2023-00140, indicando sus partes, pretensiones y las actuaciones surtidas al interior del mismo. Una vez se obtenga la anterior información, se resolverá sobre la acumulación pretendida. LGG	23/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720230014100	Ordinario	SAUL DE JESUS PARRA AGUDELO	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	Auto rechaza demanda La presente demanda laboral, por cuanto no se dio cumplimiento al requisito ordenado por el Despacho.Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente. LGG	23/10/2023		
05001310502720230015700	Ordinario	MARIA TERESA GRAJALES SANCHEZ	H.D.S.T.M. COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. LGG	23/10/2023		
05001310502720230018600	Ordinario	OMAR ANTONIO VILLALBA GARCIA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	23/10/2023		
05001310502720230019600	Ordinario	INGRID MARIA GUZMAN ESCOBAR	INVERSIONES MEDICA DE ANTIOQUIA S.A.	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	23/10/2023		
05001310502720230021200	Ordinario	GLORIA PATRICIA VASQUEZ GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	23/10/2023		
05001310502720230022200	Ordinario	KELLY JOHANA HERNANDEZ CARDONA	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJORES TEMPORALES S.A	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	23/10/2023		
05001310502720230024300	Ordinario	DARIO DE JESUS CASTRILLON ZULETA	EDWIN DARIO MENESES RAMIREZ	Auto rechaza demanda La presente demanda laboral, por cuanto no se dio cumplimiento al requisito ordenado por el Despacho mediante auto que antecede. Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente. LGG	23/10/2023		
05001310502720230025100	Ordinario	ALQUIBAR DE JESUS BERMUDEZ BLANDON	HIDROCOMPONENTES S.A.S	Auto inadmite demanda Se dispone DEVOLVER la misma, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, adecue la demanda en virtud del artículo 25 del CPT y SS, en consonancia con el artículo 26 ibidem, y en tal sentido proceda con las correcciones, so pena de rechazo. LGG	23/10/2023		
05001310502720230026100	Ordinario	ELKIN DANILO LOPEZ LOPEZ	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las siguientes deficiencias, so pena de rechazo. LGG	23/10/2023		
05001310502720230026700	Ordinario	MOISES DE JESUS HINCAPIE BAENA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	23/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180083501	Ordinario	EDWIN ALEJANDRO RIVERA RAMIREZ	TRANSLOG S.A.S	Auto admite consulta sobre la sentencia de única instancia, dictada por el JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN. Corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegatos de conclusión. Se proferirá sentencia escrita, para lo cual, y de conformidad con el artículo 82 del C. P. del T. y de la S.S, modificado por el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, FIJA AUDIENCIA ESCRITURAL DE FALLO EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, para el viernes 17 de noviembre de 2023 a las 4:00 p.m. LGG	23/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)